

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 22 de mayo de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000518-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica del Oeste Dis., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Dis., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Actual apoyo de derivación.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Guijo de Granadilla.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,170.

Emplazamiento de la línea: C/ Cañadas en Guijo de Granadilla.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,800 / 300,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Guijo de Granadilla, C/ Cañadas en el T.M. de Guijo de Granadilla.

Presupuesto en euros: 29.224,41.

Presupuesto en pesetas: 4.862.533.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la localidad.

Referencia del Expediente: 10/AT-000518-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de mayo de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000633-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica., S.A. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	45,020 /

Potencia total en transformadores en KVA: 10.000.

Emplazamiento: Madrigalejo, Ctra. N-430 con Ctra. local a Madrigalejo.

Presupuesto en euros: 154.076,30.

Presupuesto en pesetas: 25.636.153.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000633-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de mayo de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-000743-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo a intercalar.

Final: C.T. Cubierto a montar.

Términos municipales afectados: Montánchez.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,135.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Cuesta del cura en el T.M. de Montánchez.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	21,000 / 398,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Montánchez, Parque Iglesia en Montánchez.

Presupuesto en euros: 36.060,73.

Presupuesto en pesetas: 6.000.001.

Finalidad: Cambio de ubicación de C.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-000743-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de mayo de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-001589-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico: